



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE
DIRECCION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"

Id seguridad: 17582483

Año del Bicentenario, de la cons. de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho
Pimentel 24 enero 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0002-2024-GR. LAMB/CMEA-D

VISTO:

El Informe Técnico 000001-2024-GR. LAMB/CMEA-DAD-DMHL [215242748 - 0], de fecha 19 de enero del 2024, emitido por la sección Abastecimiento del Dpto. de Administración de la Unidad Ejecutora 301 Colegio Militar "Elías Aguirre", mediante el cual se remite el consolidado del Plan Anual de Contrataciones de nuestra entidad para el ejercicio presupuestal 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N.º 30225 – TUO de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada según D.S. N.º 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones que se requerirán durante el año fiscal, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Asimismo, en el numeral 4 de la quinta disposición complementaria transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y sus modificatorias, señala que, para elaborar el proyecto del Plan Anual de Contrataciones, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, determina el monto estimado de las contrataciones de la Entidad;

Que, el numeral 5 de la quinta disposición complementaria transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que, una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad y la oficina de presupuesto y planeamiento o la que haga sus veces, ajusta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones;

Asimismo, el numeral 6.4 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, el numeral 7 de la quinta disposición complementaria transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Asimismo, el literal a) del numeral 7.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, precisa que el Plan Anual de Contrataciones debe contener, todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los Items, en el caso de procedimientos según relación de Items; y el numeral 7.4 precisa que debe ser publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles después de aprobado;

Que, asimismo con la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000759-2023-GR. LAMB/GR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año fiscal 2024, del Pliego 452: Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque y la estructura funcional programática de cada Unidad Ejecutora;

Estando a lo evaluado y tramitado por la sección de Abastecimiento, con la aprobación del Departamento General de Administración de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", y de conformidad con lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado y legislación vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 301 – Colegio



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE
DIRECCION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0002-2024-GR. LAMB/CMEA-D

Militar "Elías Aguirre", correspondiente al ejercicio presupuestal 2024, conforme a lo detallado en el Anexo N.º 01 adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer, que la sección Abastecimiento publique la Primera versión del Plan Anual de Contrataciones Unidad Ejecutora 301 – Colegio Militar "Elías Aguirre", correspondiente al ejercicio presupuestal 2024, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de emitida la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer, se proceda a la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora N.º 301 – Colegio Militar "Elías Aguirre".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

0-224792788-0+
FRANCO MIGUEL TOLEDO NEGLIA
Coronel EP
Director de la IEPM Colegio Militar "Elías Aguirre"

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"
ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP
JEFE DEL DPTO DE ADMINISTRACION
23-01-2024 / 15:28:33

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) AÑO: 2024

B) ENTIDAD:

COLEGIO MILITAR
ELÍAS AGUIRRE

C) SIGLAS :

CMEA

D) RUC:

20167652108

E) RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PAC:

R.D. N° 002-2024-
GR.LAMB/CMEA-D

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	FTE.FTO.	FECHA PROBABLE CONVOCATORIA	OEC	OBSERVACIONES
1	AS	BIENES	Contratación de Uniforme de gala, porta documentos y accesorios personales para vestuario de cadetes	S/	118,591	R.O./R.D.R.	Feb-23	Abastecimiento	Para vestuario de cadetes
2	AS	BIENES	Contratación de uniformes y accesorios para vestuario de cadetes	S/	290,860	R.D.R.	Feb-23	Abastecimiento	
3	AS	BIENES	Contratación de calzado, prendas de cama y accesorios diversos para vestuario de cadetes	S/	276,500	R.D.R.	Feb-23	Abastecimiento	
4	AS	BIENES	Contratación de suministro de Viveres secos, tubérculos, verduras y otros	S/	282,661	R.D.R.	Feb-23	Abastecimiento	Para alimentacion de cadetes y personal
5	AS	BIENES	Contratación de suministro de frutas, alimentos para el desayuno, carnes rojas y aves	S/	167,338	R.D.R.	Feb-23	Abastecimiento	
6	SIE	BIENES	Contratación de suministro de alimentos para cadetes	S/	179,999	R.O./R.D.R.	Feb-23	Abastecimiento	
					1,315,949				

Pimentel, 24 de Enero del 2024


 0-22472039-0+
FRANCO MIGUEL TOLEDO NEGLIA
 Coronel EP
 Director de la IEPM Colegio Militar "Elías Aguirre"


ESTEBAN A. LAVIE NICOSUP
 JEFE (G) DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
 IEPM "COLEGIO MILITAR ELÍAS AGUIRRE"

I.E.P.M. "COLEGIO MILITAR ELÍAS AGUIRRE"

Lic. Doris Magaly Huamani León
 RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO